



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5662

Notificación mediante edicto aprobación inicial Modificación Estatutos Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Torre-Solí Nou

Visto que no ha sido posible notificar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Torre-solí Nou y la apertura del plazo de presentación de alegaciones, se procede a notificarlo de acuerdo con lo que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común a las personas que se detallan en el anexo adjunto.

El expediente correspondiente se encuentra en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Alaior, ante el cual el interesado tienen el derecho de alegar por escrito el que considere conveniente, con la aportación o proposición de pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Una vez transcurrido el referido plazo sin que se haya hecho uso del derecho de formular alegaciones y aportar pruebas, se continuará con la tramitación del expediente.

Alaior, 22 de marzo de 2013

La Alcaldesa,
Misericòrdia Sugrañes Barenys

ANEXO:

Nombre y apellidos

LANORIA SON POU, S.A. - CIF: A60512928

Anwar Morsi

Radwan Mubarak

Elheimani Najat Kassim

